

0304-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las once horas con nueve minutos del veintiuno de marzo de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA REPUBLICA en el cantón COTO BRUS de la provincia PUNTARENAS.

Mediante auto n° 0221-DRPP-2023 de las doce horas con nueve minutos del veintiuno de febrero de dos mil veintitres, este Departamento le indicó al partido político que en el cantón COTO BRUS, se encontraban pendientes de designar los puestos de presidente propietario y delegado territorial propietario, en virtud de que la cédula de identidad del señor Christian Benavides Solano se encontraba caduca.

En fecha dieciséis de marzo de dos mil veintitres, el partido político presenta un documento donde se comprueba que el señor Christian Benavides Solano, realiza la actualización de su documento de identidad.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada de **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN COTO BRUS**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109530092	CHRISTIAN BENAVIDES SOLANO	PRESIDENTE PROPIETARIO
604460654	ANA DANIELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
205660174	JOSE GUILLERMO GONZALEZ VARGAS	TESORERO PROPIETARIO
603010990	LAURA PATRICIA GARCIA HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
603700089	ANDRES SOLORZANO VARGAS	SECRETARIO SUPLENTE
604780784	MARGARETH IDALIE LOBO ZUÑIGA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
604580125	YORSH STEVEN LOBO ZUÑIGA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
604460654	ANA DANIELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
112810227	ESAU SANCHEZ ACEVEDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205660174	JOSE GUILLERMO GONZALEZ VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
603010990	LAURA PATRICIA GARCIA HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
109530092	CHRISTIAN BENAVIDES SOLANO	TERRITORIO PROPIETARIO
603700089	ANDRES SOLORZANO VARGAS	TERRITORIAL SUPLENTE
604780784	MARGARETH IDALIE LOBO ZUÑIGA	TERRITORIAL SUPLENTE
603020092	RICARDO CORDERO SANCHEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura del partido Nueva República se encuentra vigente hasta el día siete de junio del año dos mil veintitrés, razón por la cual, los nombramientos realizados en este acto entraran en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/vcm/dsd
C.: Expediente n° 253-2018, Partido Nueva República
Ref., No.: S: 2313-**1418**-2023